



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de octubre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO, autoriza el pago de la Factura N° 0012-00001880 cuya razón social es **igd Comunicación & medios**.

Que corresponde a la publicación de avisos fúnebres.

Que el gasto será imputado a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora FCN- Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

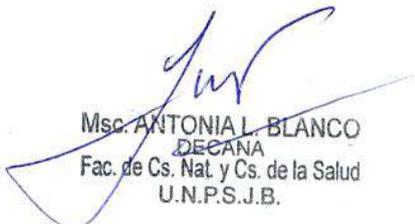
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0012-00001880 cuya razón social es **igd Comunicación & medios**, por un importe de \$ 360 (pesos trescientos sesenta). El gasto obedece al pago de publicación de avisos fúnebres.

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora FCN- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1068/19


Msc. ANTONIAL BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.